

REGLAMENTO “ULATINA TE REGALA 5 BECAS PARCIALES PARA TU CARRERA”

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

“*ULATINA te regala 5 becas parciales para tu carrera*” es una promoción dirigida a estudiantes que trabajan (asalariado, servicios profesionales, empresario) y de primer ingreso del tercer cuatrimestre del 2017 de Universidad Latina de Costa Rica. Esto como premio al esfuerzo de quienes además de trabajar buscan estudiar y cambiar su historia.

Los participantes deberán llenar el formulario asignado para la promoción y matricular antes del 02 de setiembre, bajo la condición de estudiante de primer ingreso en Universidad Latina de Costa Rica en el periodo establecido para la promoción.

Se otorgarán 5 becas académicas parciales, que incluyen el arancel de matrícula para el tercer cuatrimestre del 2017 y un 40% de descuento sobre las materias para el resto de la carrera, a 5 participantes seleccionados de forma aleatoria. Las becas serán distribuidas de la siguiente manera: tres becas parciales para las sedes del GAM y dos becas parciales para las sedes regionales de la Universidad Latina de Costa Rica. El estudiante deberá cumplir con el reglamento de becas de la Universidad. La persona deberá estar matriculada, y en caso de salir favorecido, se le entregará el beneficio de la beca en reemplazo y no como complemento del beneficio ya otorgado.

Para participar de la promoción, los interesados deben cumplir con los requerimientos indicados a continuación.

REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar, los interesados deberán de realizar la inscripción a través del formulario publicado en el sitio web (www.ulatina.ac.cr), completando sus datos personales, y matricular como fecha máxima el sábado 02 de setiembre de 2017, para iniciar sus estudios en el tercer cuatrimestre del 2017.

Pueden participar de la promoción todas aquellas personas que trabajan, tanto nacionales como extranjeras residentes permanentes, que deseen estudiar una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnico en la Universidad Latina de Costa Rica y que nunca hayan sido estudiantes de la Universidad. No aplica para Posgrados.

SELECCIÓN DE GANADORES

Se elegirán 5 ganadores entre todos los matriculados antes del 02 de setiembre 2017. Se seleccionarán tres ganadores para las sedes ubicadas en el GAM y dos ganadores para los matriculados en las sedes regionales de la Universidad Latina de Costa Rica. La selección se hará a través del sistema de selección aleatoria de Microsoft Excel el día martes 05 de setiembre de 2017, ante un representante del departamento de Mercadeo y del departamento de Admisiones de la Universidad Latina de Costa Rica.

Si los favorecidos no inician sus estudios en el tercer cuatrimestre del 2017, automáticamente perderán el derecho sobre su premio.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Se otorgarán 5 becas académicas parciales, que incluyen el arancel de matrícula para el tercer cuatrimestre del 2017 y un 40% de descuento sobre las materias para el resto de la carrera. Los gastos correspondientes a conceptos como convalidaciones, congelamientos, retiros, suficiencia, exámenes de reposición, certificaciones, TCU, seminarios de graduación y cualquier otro gasto asociado a su proceso académico diferente a las materias y el arancel de matrícula cada cuatrimestre deberá de ser cubierto por cada estudiante ganador.

Cada ganador podrá disfrutar de este beneficio cada cuatrimestre que matricule durante el estudio de la carrera de elección en Universidad Latina de Costa Rica siempre y cuando cumpla con las disposiciones del reglamento de becas de la Universidad.

RESTRICCIONES:

- Todas las becas otorgadas por la promoción *“ULATINA te regala 5 becas parciales para tu carrera”* serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.
- Pueden participar de la promoción únicamente estudiantes que trabajen y de primer ingreso interesados en matricular una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnica en la Universidad Latina de Costa Rica, y que nunca hayan estudiado en la institución. Se excluyen las carreras de Posgrados.
- No podrán participar colaboradores de Laureate Costa Rica, ni sus familiares en primera línea de consanguinidad, ni los funcionarios de las agencias de publicidad, agencias digitales, y agencias de relaciones públicas.
- Los estudiantes deberán matricular al menos tres (3) materias por cuatrimestre, y no podrán interrumpir sus estudios, salvo caso de fuerza mayor, que deberá ser evaluado por las autoridades académicas de la institución.
- No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- Los requisitos para mantener la beca otorgada son:
 - No interrumpir los estudios, una vez asignada la beca.
 - No tener deuda vencida al momento de la matrícula del siguiente periodo.
 - Matricular el mínimo de materias acordadas en cada periodo, según lo que se especifique en el Documento Único de Matrícula.
 - Mantener un promedio ponderado acumulado de 80 en un periodo igual a un año o inferior en los casos de que el estudiante aun no cumpla el año completo en la Universidad, hasta el inicio del periodo de matrícula (según calendario académico). Este será revisado cada periodo de matrícula y se iniciará su revisión a partir del segundo periodo inmediato a su matrícula.

- No realizar retiros de materias, si matriculó solo el mínimo de materias que requiere la beca que indica el Documento Único de Matrícula.
- Las materias de suficiencia sí contarán como parte del promedio anual para evaluar el mantenimiento de beca, dado que son cursos con pago de tarifa completa.
- No tener documentación pendiente en ningún departamento de la Universidad Latina de Costa Rica
- S.R.L.
- La beca no aplica para campos clínicos, prácticas profesionales, seminarios de graduación, tesis, proyectos de graduación, pruebas de grado, laboratorios y servicios extraordinarios fuera de la colegiatura.
- Las becas otorgadas aplican únicamente para la carrera y grado académico inicial en la que se le aplicó por primera vez.

ASIGNACIÓN DE LAS BECAS:

- Las becas académicas aplican a cualquiera de las carreras que imparte la Universidad Latina de Costa Rica para Bachilleratos, Licenciaturas y Técnicos. No aplica para Posgrados.
- El estudiante deberá iniciar su carrera en el tercer cuatrimestre del 2017.

RECLAMO Y RETIRO DE BECA - BENEFICIO

- La Universidad Latina de Costa Rica publicará en su perfil de Facebook Universidad Latina de Costa Rica, la lista de los 5 becados, durante la primera semana de setiembre 2017.
- En caso de consulta, posterior a la publicación de los resultados, los participantes tendrán un plazo de quince días naturales (15) para realizarla por escrito. La Universidad Latina de Costa Rica podrá dar respuesta a la consulta realizada durante los quince (15) días naturales posteriores a la entrega de la consulta.
- Los estudiantes ganadores deberán firmar un documento de aceptación de beca, así como el Reglamento de Becas por Mérito y las Políticas de Matrícula, vigentes en la Universidad Latina de Costa Rica.
- Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción o plan y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Latina de Costa Rica de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica.
- La promoción *“ULATINA te regala 5 becas parciales para tu carrera”* se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.
- El reglamento estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en el sitio web de Universidad Latina de Costa Rica.
- La Universidad Latina de Costa Rica se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios, bastará su publicación en la página web de la Universidad Latina de Costa Rica www.ulatina.ac.cr

